

Desde el momento en el que tomaron posesión como interinos los compañeros/as que suspendieron el proceso selectivo que hubo de repetirse por sentencia judicial, **CCOO** defendió que las plazas ocupadas por estos compañeros/as tenían que ser incluidas en el proceso de estabilidad.

En la anterior reunión de la COMISE del Acuerdo de Estabilidad y Consolidación celebrada el pasado 24 de enero, la Corporación se comprometió a responder a esta propuesta en la siguiente convocatoria.

Y finalmente en la reunión celebrada el miércoles 13 de febrero, la Corporación anunció que las 19 plazas de las que hablamos estarán incluidas en el proceso extraordinario de estabilidad y consolidación, tal como ha defendido **CCOO**.